

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 10-53460-A -2	FECHA: 2013-01-16 14:47:11
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 5
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ
cavelier@cavelier.com

Asunto: Radicación: 10-53460-A -2
Trámite: 11
Evento: 378
Actuación: 519
Oficio: 300
Folios: 5

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/JP2008/069392				
Fecha de Presentación Internacional	20/10/2008				

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 8 a 101	05/Mayo/2010
Reivindicaciones:	Folios 102 a 105	05/Mayo/2010
Prioridad:	JP2007-287699	05/Noviembre/2007

2. Análisis de la Prioridad

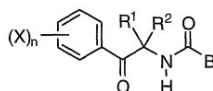
Se acepta la reivindicación de Prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

Título de la solicitud: “Una composición fungicida que comprende cantidades sinérgicamente efectivas de una derivado de amida de ácido carboxílico o su sal”.

El problema planteado en esta solicitud es la necesidad de proporcionar una composición fungicida que tenga efectos mejorados para el control de diversos hongos nocivos.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona una composición fungicida que comprende cantidades sinérgicamente efectivas de: **(a)** Un derivado amida de ácido carboxílico de la fórmula (I) o su sal:



Donde: R^1 , R^2 : alquilo C_{1-12} ; X : halógeno; B : grupos heterocíclico puede; estar sustituido por Y ; Y : halógeno, alquilo, haloalquilo; y (b) al menos un compuesto fungicida seleccionado del grupo integrado por un compuesto azol, un compuesto de anilino pirimidina, un compuesto de triazol pirimidina, un compuesto de estrobilurina, un compuesto de N-halogenotioalquilo, un compuesto de pirimidina, un bicarbonato, un compuesto de azufre inorgánico, entre otros.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A01P 003/000.

4. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

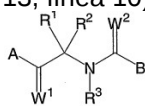
La reivindicación 1 actualmente presentada carece de claridad porque las expresiones “compuesto azol”, “un compuesto de anilino pirimidina”, “un compuesto de triazol pirimidina”, “un compuesto de N-halogenotioalquilo”, “un compuesto de pirimidina”, “un bicarbonato”, “un compuesto de azufre inorgánico”, entre otras son muy amplias y abarcan un gran número de compuestos que dan origen a un número indeterminado de composiciones que no encuentran sustento en la descripción. Se requiere limitar las expresiones antes mencionadas al nombre químico específico cada uno de los compuestos que han sido utilizados y probados en la composición reivindicada.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la fecha de Presentación de la Solicitud de Prioridad: noviembre 05 de 2007 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	WO2006/016708	“Fungicidal composition containing acid amide derivative”	16/Febrero/2006
D2	WO2007069777A	“Fungicidal composition containing carboxylic acid amide derivative”	21/junio/2007

El documento D1¹ enseña una composición fungicida que comprende: Una amida derivada de ácido de la fórmula (I) o su sal (página 2, línea 5 a página 13, línea 10):



Donde: R^1 , R^2 : alquilo; A : fenilo sustituido por X ; X : halógeno; B : anillo heterocíclico que puede estar sustituido por Y ; R^3 : hidrógeno; W^1 , W^2 : Oxígeno. Un ingrediente activo tal como fungicidas (página 63, línea 18 a página 64, línea 14) dentro de los que se cuentan compuestos triazol como el **triadimefon** y **triflumizol**; compuestos de quinoxalina; compuestos de ditiocarbamato; compuestos de imidazol; compuestos de ciano acetamida; entre otros (página 65 a 68). **Donde un efecto sinérgico puede ser obtenido en algunos casos** (pagina 63, línea 21). La mezcla de los compuestos de fórmula (I) y otros compuestos con actividad fungicida está en un rango de **1:300 a 300:1**, preferiblemente **1:100 a 100:1** (pagina 64, líneas 20 y 21).

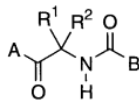
El documento D2² enseña una composición fungicida que contiene una amida derivada de ácido de la fórmula (I) o su sal (página 3, líneas 10-24):

¹[http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20060216&CC=WO&NR=2006016708A1&KC=A1)

[DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20060216&CC=WO&NR=2006016708A1&KC=A1](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20060216&CC=WO&NR=2006016708A1&KC=A1)

²[http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20070621&CC=WO&NR=2007069777A2&KC=A2)

[DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20070621&CC=WO&NR=2007069777A2&KC=A2](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20070621&CC=WO&NR=2007069777A2&KC=A2)

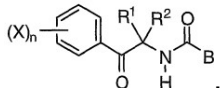


Donde **R¹, R²**: alquilo; **A**: fenilo sustituido por **X**; **X**: halógeno; **B**: piridilo. Un ingrediente activo tal como fungicidas (página 42, líneas 7-20) dentro de los que se encuentran **triflumizol**, **triadimefon**, entre otros (página 43, línea 14 a página 48, línea 15). **Donde un efecto sinérgico puede ser obtenido en algunos casos** (página 42, líneas 1-2). La mezcla de los compuestos de fórmula (I) y otros compuestos con actividad fungicida está en un rango de **1:300 a 300:1**, preferiblemente **1:100 a 100:1** (página 43, líneas 1-5).

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Nivel Inventivo (Art 16 D486)

La reivindicación 1 describe una composición fungicida que comprende cantidades sinérgicamente efectivas de: **(a)** Un derivado amida de ácido carboxílico de la fórmula



(I) o su sal:

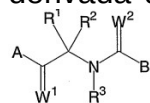
Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D2
Una composición fungicida que comprende cantidades sinérgicamente efectivas de: (a) Un derivado amida de ácido carboxílico de la fórmula (I) o su sal: $(X)_n - \text{C}_6\text{H}_4 - \begin{array}{c} R^1 \quad R^2 \quad O \\ \quad \quad // \\ C - N - B \\ \quad \\ O \quad H \end{array}$ Donde: R¹, R² : alquilo C ₁₋₁₂ ; X : halógeno; B : grupos heterocíclico puede; estar sustituido por Y; Y : halógeno, alquilo, haloalquilo; Donde el compuesto de fórmula (I) corresponde a: N-[(3',4'-dicloro-1,1-dimetil)fenacil])-3-metil-2-tiofencarboxamida; entre otros.	Composición fungicida que comprende: Una amida derivada de ácido de la fórmula (I) o su sal $\begin{array}{c} R^1 \quad R^2 \quad W^2 \\ \quad \quad // \\ A - C - N - B \\ \quad \quad // \\ W^1 \quad R^3 \quad O \end{array}$ Donde: R¹, R² : alquilo; A : fenilo sustituido por X ; X : halógeno; B : anillo heterocíclico que puede estar sustituido por Y ; R³ : hidrógeno; W¹, W² : Oxígeno.	Composición fungicida que contiene Una amida derivada de ácido de la fórmula (I) o su sal $\begin{array}{c} R^1 \quad R^2 \quad O \\ \quad \quad // \\ A - C - N - B \\ \quad \\ O \quad H \end{array}$ R¹, R² : alquilo; A : fenilo sustituido por X ; X : halógeno; B : piridilo.
(b) al menos un compuesto fungicida seleccionado del grupo integrado por un compuesto azol, un compuesto de anilino pirimidina, un compuesto de triazolopirimidina, un compuesto de estrobilurina, un compuesto de N-halogenotioalquilo, un compuesto de pirimidina, un bicarbonato, un compuesto de azufre inorgánico, entre otros.	Un ingrediente activo tal como fungicidas dentro de los que se cuentan compuestos triazol como el triadimefon y triflumizol ; compuestos de quinoxalina; compuestos de ditiocarbamato ; compuestos de imidazol; compuestos de ciano acetamida; entre otros	Un ingrediente activo tal como fungicidas dentro de los que se encuentran triflumizol , triadimefon , entre otros
	Donde un efecto sinérgico puede ser obtenido en algunos casos	Donde un efecto sinérgico puede ser obtenido en algunos casos
	La mezcla de los compuestos de fórmula (I) y otros compuestos con actividad fungicida está en un rango de 1:300 a 300:1 , preferiblemente 1:100 a 100:1	La mezcla de los compuestos de fórmula (I) y otros compuestos con actividad fungicida está en un rango de 1:300 a 300:1 , preferiblemente 1:100 a 100:1

Los documentos pertenecientes al estado de la técnica de la invención descrita en la reivindicación 1 de la solicitud actualmente presentada corresponden a D1 y D2

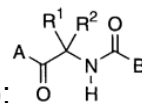
porque:

El documento D1 enseña una composición fungicida que comprende: Una amida derivada de ácido de la fórmula (I) o su sal (página 2, línea 5 a página 13, línea 10):



. Donde: **R¹, R²**: alquilo; **A**: fenilo sustituido por **X**; **X**: halógeno; **B**: anillo heterocíclico que puede estar sustituido por **Y**; **R³**: hidrógeno; **W¹, W²**: Oxígeno. Un ingrediente activo tal como fungicidas (página 63, línea 18 a página 64, línea 14) dentro de los que se cuentan compuestos triazol como el **triadimefon** y **triflumizol**; compuestos de quinoxalina; compuestos de ditiocarbamato; compuestos de imidazol; compuestos de ciano acetamida; entre otros (página 65 a 68). **Donde un efecto sinérgico puede ser obtenido en algunos casos** (pagina 63, línea 21). La mezcla de los compuestos de fórmula (I) y otros compuestos con actividad fungicida está en un rango de **1:300 a 300:1**, preferiblemente **1:100 a 100:1** (pagina 64, líneas 20 y 21).

El documento D2 enseña una composición fungicida que contiene una amida derivada



de ácido de la fórmula (I) o su sal (página 3, líneas 10-24): . Donde **R¹, R²**: alquilo; **A**: fenilo sustituido por **X**; **X**: halógeno; **B**: piridilo. Un ingrediente activo tal como fungicidas (página 42, líneas 7-20) dentro de los que se encuentran **triflumizol**, **triadimefon**, entre otros (página 43, línea 14 a página 48, línea 15). **Donde un efecto sinérgico puede ser obtenido en algunos casos** (página 42, líneas 1-2). La mezcla de los compuestos de fórmula (I) y otros compuestos con actividad fungicida está en un rango de **1:300 a 300:1**, preferiblemente **1:100 a 100:1** (página 43, líneas 1-5).

La diferencia entre la composición descrita en la reivindicación 1 actualmente presentada y las composiciones reveladas en los documentos D1 y D2 consiste en la selección específica del compuesto de fórmula (I) que se hace en la presente solicitud, la cual no está específicamente enseñada en ninguna de las anterioridades.

No obstante la selección específica de los compuestos de fórmula (I) de la presente solicitud no parece otorgar algún efecto técnico a la composición reivindicada sobre las composiciones conocidas en los documentos D1 y D2 toda vez que estos documentos ya mencionaban la existencia de un efecto sinérgico.

Por lo tanto el Problema Técnico Objetivo de la presente solicitud corresponde a proporcionar una composición fungicida como la enseñada en los documentos D1 y D2 donde además se seleccione de manera específica algunos compuestos comprendidos en la fórmula (I)

En consecuencia, la persona medianamente versada en la materia conociendo el Problema Técnico Objetivo y las enseñanzas de los documentos D1 y D2 habría derivado de manera obvia y sin mucho esfuerzo de su parte la composición reivindicada en la presente solicitud toda vez que esta corresponde a una simple selección de los compuestos de fórmula (I) enseñados los documentos D1 y D2.

Las reivindicaciones 2 y 3 no mencionan alguna característica que haga inventiva la composición de la reivindicación 1 y por tal razón tampoco se les reconoce nivel inventivo.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	WO2006/016708	1-3	Nivel Inventivo
D2	WO2007069777A	1-3	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-01-22

Elaboró: Juan Carlos Cortes Garcia
Revisó: Gloria Jacqueline Alfonso Rozo